

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2016

Comunicado de prensa

- **Solicito el recuse del Juez Decimo Quinto de lo Civil en la Ciudad de México Alejandro Rivera Rodríguez debido a que las medidas y decisiones tomadas por él han sido ilegales, parciales y tendientes a favorecer a Humberto Moreira.**

Humberto Moreira –ex gobernador de Coahuila y ex presidente nacional del PRI- me demandó por daño moral en el Distrito Federal en junio de 2016, reclamando una indemnización de 10 millones de pesos, porque opiné en una columna de enero de 2016 que su carrera pública olía a corrupción y que era un ejemplo de impunidad.

El C. Juez Decimo Quinto de lo Civil en la Ciudad de México, Alejandro Rivera Rodríguez, es el responsable de resolver el caso. Sin embargo, debido a la ilegalidad y parcialidad de sus acciones a favor de Humberto Moreira he presentado una queja contra él para solicitar su cese.

Desde que el Juez Alejandro Rivera ha llevado el caso ha tomado una serie de decisiones tendientes a favorecer a Humberto Moreira. El 28 de septiembre de 2016 ordenó que entregara mis estados de cuenta bancarios sin que se haya dictado una sentencia en mi contra. Interpuse un recurso de apelación, el cual el juez admitió pero imponiéndome una garantía por 225,000.00 pesos por los posibles daños que podría causar la suspensión.

El 3 de febrero de 2017 el mismo juez ordenó la entrega del billete de depósito a Humberto Moreira cuando todavía había un amparo de por medio debido a una resolución de la Sexta Sala Civil. Interpuse un recurso de revocación por la decisión del juez de entregar anticipadamente el billete de depósito, sin embargo, el 7 de febrero, Alejandro Rivera sabiendo del Recurso de Revocación y del amparo, así como de que el Juez Federal le había solicitado copias certificadas de diversas constancias decidió entregar el Billete de Depósito no a Humberto Moreira, sino a su abogado Omer Salom García, un actor que no es parte del juicio, lo cual es una acción ilegal.

Asimismo, el Juez Alejandro Rivera ha admitido pruebas periciales parciales y tendenciosas, por ejemplo, un cuestionario psicológico a Humberto Moreira que da por hecho la existencia de un daño y de ilícitos, una de las preguntas de dicho cuestionario es: cuáles son las recomendaciones pertinentes para la reparación del “daño psicológico” sufrido por el actor, ocasionado por las “descalificaciones, insultos, burlas y falsas acusaciones de corrupción, robo y nexos con la delincuencia organizada”.

Es evidente el actuar parcial e ilegal del juez en contra de mis intereses, violando mis derechos fundamentales de legalidad y debido proceso, por ello solicito su cese. Ante este panorama reitero que seguiré dando batalla por defender mis derechos pero reconozco que la justicia en México es cara, mala e impredecible.

La demanda por daño moral se ha vuelto uno de los mecanismos favoritos para intimidar, hostigar y silenciar a los periodistas críticos. Los invito a sumar esfuerzos para no acallar la libertad de expresión.

Para mayor información, dirigirse a:

Sergio Aguayo Quezada
saguayo@colmex.mx